



Gobierno de la
República de Honduras

SECRETARÍA DE FINANZAS

Circular No. DGP-008-2020

PARA: Secretarios (as) de Estado, Directores (as) de Órganos Desconcentrados, Presidentes (as) Ejecutivos (as), Secretarios (as) Ejecutivos (as), Directores (as) y Gerentes Generales de las Instituciones Descentralizadas, Rectores (as) Universitarios.

DE: **ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ**
Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto
Coordinadora del Comité Directivo de Política Presupuestaria

ASUNTO: Estimación de Ingresos Propios

FECHA: 23 de abril de 2020

Se hace de su conocimiento que esta Secretaría de Estado, en el ámbito de su competencia ha iniciado el Proceso de Formulación Presupuestaria del periodo 2021-2023 y conforme al calendario de actividades de dicho proceso se solicita a las Instituciones que generan recursos propios, presentar la proyección equilibrada de los ingresos y gastos a nivel de rubros y objetos de gastos, información que se requiere para la estimación de los techos presupuestarios y formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República. Esta información deberá ser presentada a la Dirección General de Presupuesto en físico (una vez que nos incorporemos a las respectivas oficinas) y en digital a los correos siguientes: jortega@sefin.gob.hn con copia a sjlopez@sefin.gob.hn (instituciones de la Administración Central) y spineda@sefin.gob.hn (Instituciones de la Administración Descentralizada), a más tardar el **11 de mayo de 2020**.

Para efectos de la proyección se deberá considerar lo siguiente:

- Política institucional de precios, tarifas y plan de arbitrios (Universidades) de los bienes y servicios a prestar.
- El volumen de los bienes y servicios a prestar en el periodo.
- Las variables macroeconómicas contenidas en la siguiente tabla¹:

Variable	2021	2022	2023
Inflación Promedio	4.1	3.9	4.0
Tipo de Cambio Promedio	25.4486	26.0789	26.7309

Atentamente,

CC. Gerentes Administrativos
CC. Archivo

¹ Datos DPMF